DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.132 | Jueves 24 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2638145

EXTRACTO

SUSANA BELMONTE AGUIRRE, Notario Público Titular Undécima Notaría de Santiago, oficio Rosario Norte Nº 555, oficina 201, comuna de Las Condes, certifico: Por escritura de fecha 16 de abril de 2025, Repertorio N° 11394-25, ante mí, compareció XIAOMI CHILE SpA, representada por don Xiangyu Ren, constituyó una sociedad por acciones cuyos estatutos se extractan a continuación: Nombre o Razón Social: XIAOMI TECHNOLOGY CHILE SpA, pudiendo usar los nombres de fantasía "Xiaomi Technology" o "Xiaomi Technology Chile". Objeto: (Uno) Comprar, arrendar, importar, exportar, representar, distribuir, y manufacturar toda clase de bienes muebles, programas y softwares, en especial pero no limitado a: teléfonos inteligentes, dispositivos domésticos inteligentes, productos y componentes eléctricos, electromecánicos y/o electrónicos de cualquier tipo que estos fueren, con sus correspondientes accesorios, repuestos e instalaciones, cualquier otro dispositivo digital, y desarrollar cualquier actividad complementaria a las anteriores que los accionistas determinen; (Dos) Promocionar, comercializar, importar, distribuir y vender los bienes muebles indicados en el número (Uno) anterior, a través de cualquier forma, canal o medio, por cuenta propia o de terceros, sea por venta mayorista, minorista, en tiendas físicas, comercio electrónico u otro, además de distribuirlos y exportarlos; (Tres) La administración por cuenta propia o de terceros de tiendas de departamentos, locales comerciales y puntos de venta, así como la importación y fabricación de mobiliario, así como su distribución y comercialización; (Cuatro) Prestar todo tipo de servicios asociados a los bienes muebles indicados en el número (Uno) anterior, especialmente pero no limitados a: servicios de posventa, reparación, ensamblaje, procesamiento de datos, u otros; (Cinco) Efectuar inversiones en toda clase de bienes raíces o muebles, corporales o incorporales, para lo cual podrá adquirir y enajenar a cualquier título, entre otros bienes, efectos de comercio, valores mobiliarios, títulos de crédito, monedas o divisas extranjeras, acciones, bonos, debentures, derechos o acciones en cualquier tipo de sociedades comerciales o civiles ya constituidas o por constituirse y, en general, cualquier otro valor o instrumento de inversión en el mercado de capitales, administrar dichas inversiones y percibir sus frutos; (Seis) Concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general; y (Siete) En general, ejecutar toda clase de actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la Sociedad o el desarrollo de su giro, indicado en los números (Uno) a (Cinco), anteriores. Capital: \$700.000.000.-, dividido en 700.000 acciones de una misma serie, nominativas y sin valor nominal, las cuales se encuentran íntegramente suscritas y que serán pagaderas en el plazo máximo de tres años contado desde la fecha de la escritura de constitución de acuerdo a lo que se indica en el Artículo Primero Transitorio de los estatutos. Las demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Santiago, 21 de abril de 2025.